

MANCOMUNIDAD TAJO SALOR

Semana del 28 de junio al 4 de Julio de 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p><u>RUTA</u> con cita previa en:</p> <p>Santiago del Campo (9-10h) Hinojal (10.30-11.30h) Talaván (12-13 h.) Monroy (13.30-14.30 h)</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través del siguiente correo: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de Arroyo de la Luz</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927272259</p> <p>Y RUTA en Malpartida de Cáceres. (9 a 14 h)</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927276462</p> <p>Y a través de los siguientes correos: alvaro.rico@salud-juntaex.es mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>

